



Veinte y siete.

SELLO CUARTO, VEINTE
Y SEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

ofresca, y parezca conforme y arreglado a la pretension de
estas partes. No se retrahiga a fin de resolver lo combente
en el asunto.

Liz. de obraprima. Disto un Memorial de Joseph Atar oficial
a Joseph Atar de obraprima, solicitando Licencia por seis Meses para traba-
jar como Maestro por los motivos que expresa; Lo cometio
alos señores D. Salvador Vinader Moraton Reg. y D. Juan
Pardo Jurado, para q. Informados de la habilidad de esta
parte, y de haberse le dado otra Licencia para abrir tienda
le concedan esta.

Dom: a Pedro Atar. A Memorial de Pedro Atar Oficial de obra prima
chariendo presente su habilidad, y motivos que le obligan a
suplicar a esta Ciudad le conceda facultad para abrir tienda
por seis Meses; Cometio esta instancia a los señores D. Joseph
Panchez de Leon Remison, y D. Joseph Sarría toro Jurado
a fin de que se informen de la suficiencia de esta parte, y
sino se le ha dado igual Licencia a la que solicita; Se le
este caso le concedan la q. solicita.